	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
ACTA No.	1	**FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)**	12/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SP-072-2026	15/09/2026	1082	06/09/2026	1319	15/09/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO JUVENIL

CONTRATISTA	NIT
Corporación Corpohorizontes Yarumal	900961038-7
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
Corporación Corpohorizontes Yarumal	900961038
SUPERVISOR	**CARGO**
JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	0	15	**Fecha**	15/09/2026	a	30/09/2026
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A		N/A
	0	0				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	15/09/2026	a	30/09/2026
	0	15				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**				**44.445.000**
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**44.445.000**

PERIODO A CANCELAR	15 septiembre-30 septiembre 2026
VALOR A CANCELAR	$ 44.441.668

ACTA DE PAGO #	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO
Acta de pago 1	12/11/2026	$ 44.441.667,56

RELACIÓN DE ACTAS			
	TOTAL ACTAS	**$**	**44.441.667,56**
SALDO EN CAJA	**$**		**3.332,44**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CMC-SP-072-2026 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CMC-SP-072-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Cuenta de Cobro 1 con fecha de expediciòn del 27/10/2026

b) Soporte de pago de seguridad social correspondinte al mes noviembre-2026

c) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 12/11/2026

JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO
Secretario De Participación Ciudadana Y Paz
Supervisor

Firma: Jessica Arango Lopez	**Firma:**	
Proyectó: Jessica Arango Lopez	Revisó: Jesús Alfonso Londoño Durango	Aprobó: Jesús Alfonso Londoño Durango
Cargo: Auxiliar Administrativo Secretaría de Participación Ciudadana	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	1	FECHA ELABORACIÓN	12/11/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-SP-072-2026	15/09/2026	1082	06/09/2026	1319	15/09/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO JUVENIL

CONTRATISTA	NIT
Corporación Corpohorizontes Yarumal	900961038-7
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
Corporación Corpohorizontes Yarumal	900961038
SUPERVISOR	**CARGO**
JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO	SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PAZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	0	15	Fecha	15/09/2026	a	30/09/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	N/A	N/A	Periodo	N/A	a	N/A
Prórroga 1	0	0	Fecha	N/A	a	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	0	15	Fecha	15/09/2026	a	30/09/2026

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				**44.445.000**
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				**44.445.000**

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

PERIODO DEL INFORME	15 de septiembre-30 de septiembre 2026

ANTECEDENTES	La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia. Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración. Unido a lo anterior, el municipio de Yarumal ha venido modernizando su estructura organizativa, pensando en ser más efectivo y eficaz a la hora de la proyección de la oferta institucional a las comunidades y grupos poblacionales que requieren los diferentes servicios, en este sentido, la Secretaría de Participación Ciudadana y Paz, ha venido planeando y desarrollando diferentes estrategias para incluir diferentes sectores es espacios de encuentro y convivencia de las juventudes, espacios creados mediante leyes de la republica que favorecen la participación juvenil. De esta manera, se reconoce que en Colombia está vigente la Ley 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018, Estatuto de Ciudadanía Juvenil; siendo este "… el marco normativo dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes. Al estar consagrado en una Ley de la República, brinda un importante respaldo a las juventudes colombianas en el desarrollo de sus actividades. Como norma, otorga un sustento jurídico a las iniciativas juveniles y posiciona a las juventudes como una ciudadanía activa con derechos y deberes especiales". La ley 1885 de 2018, que modifica la ley 1622 de 2013, expresa, con relación a las semanas de la de juventud: Artículo 77: Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes

	Artículo 111. Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado. En el caso del municipio de Yarumal, en el mes de agosto se desarrolla la Semana de la Cultura, por ende se debe mover la fecha para garantizar la realización de actividades de manera exclusiva para la población joven. El municipio de Yarumal mediante el acuerdo municipal 008 de 2015, Adopto la política pública municipal de juventud, en la cual se expone la necesidad de celebrar anualmente la semana de la juventud y crear en ella espacios para el encuentro y la convivencia juvenil. Por lo anterior, el municipio de Yarumal viene desarrollando diferentes estrategias para la celebración de la semana de juventud, en periodos administrativos anteriores y en la actual, para ello, se ha buscado vincular las juventudes en general en eventos masivos y en actividades particulares, pero lo que buscan es fortalecer los espacios creados para la juventud yarumaleña. Para la promoción de la participación juvenil, se proyecta también la realización de conversatorios, talleres, foros y demás estrategias comunicacionales que lleven una adecuada información; dichas estrategias, se promoverán con la participación y articulación con entidades del sector público y privado, que aporten a cualificar los espacios formativos e informativos. La coordinación de juventud del municipio, ha construido de manera articulada con la plataforma municipal de juventud, la comisión de concertación y decisión, el CMJ y las diferentes oficinas y dependencias de la administración municipal, una amplia programación que permite disfrutar de espacios ambientales, recreativos, artísticos, culturales, deportivos, pedagógicos, entre otros, que favorecen la participación y empoderamiento juvenil. Nace la necesidad entonces de la presente contratación, para que mediante un proceso transparente se pueda contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia para ejecutar el objeto del presente proceso de selección.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	a) Suministrar a todo costo los artículos requeridos por la entidad y que se encuentran establecidos en el presupuesto oficial y con las características indicadas en la ficha técnica, en las cantidades requeridas, dentro del tiempo estipulado y, en general, de conformidad con las especificaciones solicitadas contenidas en los estudios previos y en la Invitación Pública. b) Asumir los costos de traslado de insumos y servicios hasta su lugar de destino en Yarumal, sea en la zona rural c) Proveer la logística estipulada en los estudios previos, la invitación pública, el presupuesto oficial y cualquier otro documento del proceso, para la realización de la semana de la juventud en el municipio de Yarumal. d) Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos para la ejecución del contrato. e) Cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de los servicios. f) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros y/o servicios. g) Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. h) Durante la semana realizar todo el montaje y apoyar con la logística durante todo el tiempo que duren los eventos comprendidos en la programación. i) El contratante podrá anexar nuevos servicios y/o suministros al presupuesto oficial si considera que son necesarios para la correcta ejecución del contrato o para el mejoramiento las actividades programadas en la semana de la juventud. En todo caso, deberá autorizarse el cambio a través del respectivo OTROSÍ. j) Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. k) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas. l) Cumplir con lo estipulado en el acuerdo municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un solo uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal". m) Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.					
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.					
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista no manifiesta tener personas a cargo o que le ayudan en la ejecución del mismo.					
CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA ACTA**	**N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**		**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**
	1	12/11/2026	Cuenta de Cobro	1	99,99%	$ 44.441.667,56
	2		Cuenta de Cobro		0,00%	
	3		Cuenta de Cobro		0,00%	
	4		Cuenta de Cobro		0,00%	
	5		Cuenta de Cobro		0,00%	
	6		Cuenta de Cobro		0,00%	
	7		Cuenta de Cobro		0,00%	

	8		Cuenta de Cobro		0,00%	
	9		Cuenta de Cobro		0,00%	
	10		Cuenta de Cobro		0,00%	
	11		Cuenta de Cobro		0,00%	
	12		Cuenta de Cobro		0,00%	
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO				99,99%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA			**$**		**44.441.667,56**
	SALDO EN CAJA			**$**		**3.332,44**

ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**	**IBC**	**VALOR MÍNIMO PLANILLA**
	$ 44.441.668	$ 17.776.667	$ 5.066.350
	RAZÓN SOCIAL	Corporación Corpohorizontes Yarumal	
	CLASE DE APORTANTE	INDEPENDIENTE	
	ULTIMO PERIODO COTIZADO	noviembre-2026	
	VALOR PAGADO	$ 669.400	
	DESCRIPCIÓN	**AFILIADO**	**EMPRESA**
	SALUD (12,5%)	SI	SURA
	PENSIÓN (16%)	SI	COLPENSIONES
	ARL (Riesgo 1)	SI	SURA
	CAJA DE COMPENSACIÓN	NO	N/A
	ICBF	NO	N/A
	SENA	NO	N/A
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.		

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CMC-SP-072-2026.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-SP-072-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución del tiempo en un 99,99%

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 99,99%

5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CMC-SP-072-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 12/11/2026

JESÚS ALFONSO LONDOÑO DURANGO
Secretario De Participación Ciudadana Y Paz
Supervisor

Firma: Jessica Arango Lopez	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Jessica Arango Lopez	Revisó: Jesús Alfonso Londoño Durango	Aprobó: Jesús Alfonso Londoño Durango
Cargo: Auxiliar Administrativo Secretaría de	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz	Cargo: Secretario de Participación Ciudadana y Paz

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.